



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO.

EXENTA N°

2215

Santiago,

JE DIC ME

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

Contraloría General de la República:

2. La Resolución N°1600, de 2008, de la

3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

4. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

5. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;

de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a Don Rafael Pereira Lagos;

7. La solicitud de compra Nº 264, de 29 de noviembre de 2016 de la Jefa de la Unidad de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el servicio de "Provisión de Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección del Trabajo";

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el producto requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "Provisión de Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección del Trabajo", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

las propuestas de que trata esta Resolución, no se realizará antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, dado que se trató de un servicio de simple y objetiva especificación y que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas;

3. DESÍGNASE como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata Srta. Liliana Pulgar Villaseñor, Sres. Patricio Pérez Galvez y Marco Martínez Ortiz, de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus respectivos subrogantes;

SUB DIRECTOR

œ

a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública

DIRECCION DEL TRABAJO

2 6 DIC 2016

CINA DE PARTE

PDV/AT/CML Distribución:

DEPTO

Unidad de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

Of. Partes

Depto. de Adm. y Finanzas Unidad de Infraestructura RAFAEL PEREIRA LAGOS

ABOGADO SUBDIRECTOR DEL TRABAJO